

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Proyecto de Declaración

Visto:

El Protocolo constitutivo del parlamento del Mercosur, sus atribuciones y funciones.

Los artículos 90 y 91 del Reglamento Interno del parlamento del Mercosur.

El Art. 22, inc. 1 y 2 de la Convención Americana de los Derechos Humanos.

Considerando:

Que el día 12 de octubre de 2018, la República Argentina y la República Oriental del Uruguay fueron elegidos en la Asamblea General de la ONU, como nuevos miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el periodo 2019-2021.

Que para ser elegidos miembros se necesitaban recabar el apoyo de una mayoría simple de los 193 Estados miembros de la ONU, en consecuencia Uruguay obtuvo 177 votos y la Argentina obtuvo 172 votos, según el recuento hecho público por la presidenta de la Asamblea General, la ecuatoriana María Fernanda Espinosa.

Que el Consejo de Derechos Humanos es un organismo intergubernamental de las Naciones Unidas encargado de fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo y para hacer frente a situaciones de violaciones de los derechos humanos y formular recomendaciones sobre ellos. Tiene la capacidad de discutir todas cuestiones temáticas relativas a los derechos humanos y situaciones que requieren su atención durante todo el año. Se reúne en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. El Consejo está compuesto por 47 Estados Miembros de las Naciones Unidas que son elegidos por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Por ello:

El Parlamento del MERCOSUR

Declara:

ARTÍCULO 1.- Su beneplácito por la elección de Argentina y Uruguay como miembros del Consejo de Derechos Humanos de la ONU para el periodo 2019-2021.

ARTÍCULO 2.- Celebra la elección de la Republica Argentina y la Republica Oriental del Uruguay como miembros del Consejo de Derechos Humanos, reconociendo al Mercosur como región consolidada en el ejercicio pleno de los Derechos Humanos.

ARTÍCULO 3.- Remitir copia de la presente resolución a la O.N.U, OEA, CIDH, UNASUR, CELAC



Alberto Asseff
Parlamentario del Mercosur